

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2005 A LAS 20:00 HORAS.

El acta de la sesión anterior fue **aprobado por unanimidad**.

1º.- APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO, EJERCICIO 2004.

La Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 173.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, acuerda aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento, ejercicio 2004, cuyo resumen es el siguiente:

Existencias ejercicio anterior	719.831,73
Ingresos 2004	3.892.392,37
SUMA	4.612.224,10
Pagos 2004	-3.727.417,93
EXISTENCIAS FIN DEL PERIODO	<u>884.806,17</u>
Deudores pendientes de cobro	578.015,55
Acreedores pendientes de pago	-866.067,47
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	<u>596.754,25</u>

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 84.304,70 €.

3º LICENCIAS DE OBRAS.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, lo siguiente:

3.1. D^a. Agustina López Muriel, conceder cambio de titularidad a favor de D. Salvador Gómez Aceña de la licencia de obras solicitada en base al proyecto presentado en el “Paraje Monte del Casar”, parcela 215.

3.2. D. Pedro Mendo Mateo, conceder licencia de obra en la C/ Larga Baja, 27, consistente en:

- Solado de almacén existente en la parte trasera.
- Cámara en paredes del almacén.
- Picado y lucido de fachada con monocapa fratasado.
- Limpieza de tejado y canalones.

Se enviará copia del informe técnico para que la obra se ajuste a lo establecido en él.

3.3. D. Ricardo Arnay Castaño, conceder Licencia de Obra en C/ Barrio Nuevo Bajo, 84, consistente en solado de cochera y patio trasero.

3.4. D. Cristóbal Llamas Luque, conceder Licencia de Obra en Barda Malvinas, 25, consistente en revestimiento de fachada exterior, con mortero monocapa en colores claros.

Se advierte que el color determinado para la fachada, deberá adaptarse a los ya establecidos en las fachadas de las edificaciones próximas a dónde se ubica.

3.5. D^a. Emilia Rivera Jiménez, conceder Licencia de Obra en C/ La Vera, 29, consistente en pavimento del patio interior de la casa.

3.6. D^a. María Fernández Álvarez, conceder Licencia de Obra en C/ Larga Alta, 23, consistente en:

- Alicatado de cuarto de baño y cocina.
- Instalaciones de fontanería.
- Carpintería interior.

Se advierte que se protegerán con revestimientos impermeables hasta

una altura mínima de 1,20 m., los paramentos de baño y cocina, revistiendo hasta techo los paramentos donde se sitúe la ducha o baño, y las zonas de cocción y fregadero.

3.7. D^a. Victoria Vaquero Mena, conceder Licencia de Obra en C/ Cura, 12, 1º, consistente en rehabilitación de cocina y baño, modificando los alicatados e instalaciones de fontanería y electricidad.

Se advierte que:

- El baño deberá tener una superficie mínima de 3 m², y se podrá inscribir un círculo de diámetro no menor de 1,20.
- Se protegerán con revestimientos impermeables hasta una altura mínima de 1,20 m, los paramentos de baño, revistiendo hasta techo los paramentos donde se sitúe la ducha o baño.
- No se dispondrán tomas de corriente eléctrica a una distancia inferior a 1 m., en zona de bañera y/o ducha.
- Los baños dispondrán de un conducto de ventilación activado estática o mecánicamente. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

3.8. D. José Mateos Barrantes (PROCOIN, S.L.), conceder cédula de habitabilidad para la vivienda unifamiliar sita en la C/ Lisboa, 2.

Deberá presentar el alta catastral.

3.9. D. José Mateos Barrantes (PROCOIN, S.L.), conceder licencia de primera ocupación para la vivienda unifamiliar sita en la C/ Lisboa, 2.

Deberá presentar el alta catastral.

3.10. D. Dámaso Cebrián Núñez, conceder Licencia de Obra en las Parcelas 13 y 15, en el Monte del Casar, consistente en vivienda unifamiliar, según proyecto presentado y documentación justificativa, ya que la resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorial de Extremadura de fecha 22 de Diciembre 2004, concede la calificación urbanística, siendo ésta previa para la concesión de la licencia municipal conforme dispone el apartado 1.2 b) del artículo 26 de la Ley del suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (L.S.O.T.E.X.).

3.11. D. Juan Bautista Núñez Tovar, conceder Licencia de Obra en las Parcelas 13, 14, 15 y 16, en el Monte del Casar, paraje “El Prado”, consistente en vivienda unifamiliar, según proyecto presentado y documentación

justificativa, ya que la resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorial de Extremadura de fecha 22 de Diciembre 2004, concede la calificación urbanística, siendo ésta previa para la concesión de la licencia municipal conforme dispone el apartado 1.2 b) del artículo 26 de la Ley del suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (L.S.O.T.E.X.).

3.12. D. Félix Domínguez Espada, denegar Licencia de Obra en la Parcela 21, en el paraje “Cajujo”, consistente en vivienda unifamiliar, según proyecto presentado y documentación justificativa, ya que la resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorial de Extremadura de fecha 22 de Diciembre de 2004, deniega la calificación urbanística, siendo ésta previa para la concesión de la licencia municipal conforme dispone el apartado 1.2 b) del artículo 26 de la Ley del suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (L.S.O.T.E.X.).

4º.- SOLICITUDES.

La Junta de Gobierno Local acuerda conceder las siguientes solicitudes, a:

4.1 D^a M^a Soledad Benito Barrantes, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de minusválida y por ser propietaria del vehículo de conformidad con lo preceptuado en el artículo 94.1 e) y 94.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales modificada por la Ley 51/2002.

4.2 Solicitudes Subvención Deportes.

Conceder las siguientes subvenciones que deben justificar antes de tres meses:

4.2.1 Al Club de Atletismo-Triatlón Casar la cantidad de 1.051 €.

4.2.2 Al Club de Fútbol Casar de Cáceres la cantidad de 2.113 €.

4.2.3 Al Club Baloncesto Casar la cantidad de 276 €.

4.2.4 A la Agrupación Deportiva Casar la cantidad de 580 €.

4.2.5 A la Asociación Multimedia “El Mosquetón” la cantidad de 228 €.

4.3 D. Juan Antonio Márquez Márquez, concederle el alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado para la vivienda ubicada en la C/ Kinea, nº 6-Bajo B, ya cuenta con cédula de habitabilidad, debiendo abonar las tasas correspondientes

4.4 D. Juan Manuel Díaz Sánchez, el alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado, para la vivienda ubicada en la C/ del Santo, 77, 1ª, debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.5. D. Antonio Cantero Tovar, conceder alta en el servicio de agua para la obra que está realizando en la C/ Larga Alta, 84, de forma provisional, debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.6. D. Enrique Aragón García, ya que cuenta con Licencia de Primera Ocupación, acuerda darle de alta en los servicios de agua, basura y alcantarillado, para la Nave nº 3, ubicada en la Parcela 70 B del Polígono Industrial “Charca del Hambre”, debiendo abonar las tasas correspondientes

5º.- TERRAZAS.

5.1 D. Juan Espadero Rosado, solicita la ocupación de la vía pública en el Pº de los Pescadores para la colocación de una terraza.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Oficial de la Policía Local, acuerda denegar la autorización de terraza, ya que la licencia de apertura de este establecimiento es de multitienda y no se contempla el establecimiento de terrazas.

6º.- ACUERDO PRÓRROGA CONTRATO CONSULTORÍA.

Examinada la necesidad que tiene el Ayuntamiento, por las numerosas memorias y proyectos a presentar, de ampliar el contrato a D. Roberto Campón Ordiales.

La Junta de Gobierno acuerda Prorrogar el contrato Administrativo de Consultoría y Asistencia a D. Roberto Campón Ordiales hasta que se realice el oportuno pliego y se saque a concurso.